

En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) siendo el día 19 de febrero de 2024, el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo, D. José Antonio Arenas Molina, ha dictado la siguiente

### RESOLUCIÓN

#### **CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024 (JUEVES)** *(Art. 127.5 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía)*

**RESULTANDO.-** Que señalado el plazo mensual y de conformidad con el Acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria de Organización y Funcionamiento de fecha 3 de agosto de 2023, habiéndose remitido a Secretaría la relación de documentación a incluir en la presente Sesión y enterado, en consecuencia, de la relación de expedientes remitidos a Secretaría, asistido de la misma,

**VISTOS.-** Los artículos 20 y 46.2 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, el Art. 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, Art. 126 y 127.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, demás preceptos concordantes, y las facultades que la legislación vigente confieren a esta Presidencia.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la *Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de esta Entidad Local Autónoma*, el día **22 de febrero de 2024 (jueves)**, a las **16:30 horas**, en primera convocatoria o dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Dictamen, si procede, de Registro de Entrada desde 16 de enero hasta 15 de febrero de 2024.
- 2.- Dictamen, si procede, de Registro de Salida desde 16 de enero hasta 15 de febrero de 2024.
- 3.- Dictamen, si procede, de Licencias Urbanísticas de obras.
- 4.- Información relativa a pagas extraordinarias desde 2010.
- 5.- Dictámenes sobre diferentes asuntos a tratar.
- 6.- Dictamen sobre expediente de Contratación menor de obra de demolición parcial de edificio existente (Residencia para construcción de apartamentos de mayores).
- 7.- Ruegos y Preguntas.

**Segundo.-** Por el Sr. Secretario, se informa que todos los gastos superiores a 850,00 € (I.V.A. incluido), de conformidad con el Acuerdo Plenario de 3 de agosto de 2023, habrán de ser contraídos una vez dictamen favorable de la Comisión, salvo casos motivados por razones de urgencia, previa consulta a los Miembros de la Comisión.

**Tercero.-** Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los Sres. Miembros de la Comisión, haciendo efectivo esta Resolución.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión, en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención, que Certifico

El Presidente de la Comisión.

Fdo. D. José Antonio Arenas Molina.

El Oficial Mayor en funciones  
de Secretaría - Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.